

EL MOSQUITO MEXICANO.

(Tom. IV.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(No. 99.)

MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1837.

COMUNICADOS.

Continúa el relativo á las reformas por nuestro presidente Bustamante.

MILICIA.

Si de los hombres que han manejado los fondos de la hacienda pública, se ha dicho y se dice tanto, ¡cuánto hay que estenderse sobre lo que hemos palpado con el insignificante ejército nuestro! Estos males vienen en lo general desde el año de 10, desde que tuvo nuestro suelo la desgracia de que pusieran en él los pies las tropas expedicionarias; y como quiera que la naturaleza es mas propensa á seguir todos los males, que á aprovecharse de los bienes que puedan resultarle de seguir los pasos de la buena moral, de aquí es que dejaron aquellas tropas unos discípulos que les han aventajado en la ambicion y desorden, á pesar de que el honor militar los tiene muy finchados en esos portales.

Seguramente se puede contar con mucha mas oficialidad que con soldados: hay aquí plana mayor para llevar los ejércitos de la Rusia y Prusia: su táctica militar está en el pequeño círculo de ensayar una gran parada dos meses enteros, tal vez colocando en ella para llenar en parte el cupo del soldado *hasta cargadores*, y los caballos *de las alquiladurias* en los escuadrones.

En muchas revoluciones de las que se han promovido, han entrado las tropas para cohonestar los descubiertos y robos que tienen hechos en los cuerpos, y por eso los partidos han tenido tan buenos resultados en sus trabajos: apenas habrá compañía que no esté en una bancarrota, y el principal que le saca la ventaja á todo el ejército, es el célebre y distinguido militar Barrera que hace mas de veinte y cinco años es conocido por sus méritos y servicios.

La milicia, que es el espejo en que se está mirando una nacion, y que paga esta misma nacion para castigar á todo aquel que se oponga á las leyes, es la primera clase del estado que las quebranta; y no tan solamente las quebranta, sino que se quiere sobreponer á ellas: estas son una clase tan privilegiada, que sus individuos quieren ser semi-dioses, y como los *inquisidores*, sujetar á los gobiernos y á las naciones á sus caprichos y vicios. La milicia entra en todos los planes con la mayor facilidad: ella, cuando triunfaba el partido yorkino, no habia cuerpo que no tuviera su lógia ambulante: ella está hoy convertida en centralista consumada y ha cometido las bajezas mas enormes y vergonzosas, y no sé cómo hay militar que con tanta desfachatez ande por las calles y plazas: ella ha trabajado mucho en el absolutismo, pero no ha podido conseguirlo, gracias al estado de las cosas, y á la esperiencia y luces en que hoy se hallan los

pueblos: ella es vendible y renunciabile en todos los trámites que se les presentan, y siempre va á servir como los suizos á aquel de quien puede sacar mayores ventajas, y por último, ella es, para decirlo de una vez, la ruina de las naciones. . . . las generaciones venideras llenarán de elogios á nuestro presidente Bustamante y Gomez Farías por haber arreglado este coloso y haberlo reducido á un corto número. . . . Que á los ciudadanos les está mejor defender sus hogares y derechos, que no pagar por que se los defiendan unos hombres que todo el dia están proclamando el honor, que no conocen, porque sus hechos acreditan lo contrario. Dedúcese de lo espuesto, y de lo mucho que les iré esponiendo arreglado á las circunstancias, que desde lo mas grande hasta lo mas pequeño, necesita una reforma radical: una mayoría trabaja por ella. . . . **H**abrà quien vea principiar á entablar esta reforma. . . . Yo digo que sí: que en quitándose de compadrazgos y otras consideraciones: hay están los Gomez Farías y los Bustamantes que las plantas fan.

CREDITOS.

Aunque no se quiera, es preciso sacar al gobierno español en todas aquellas cosas benéficas, que hicieron muchos de sus mandarines. En tiempo del virey Apodaca, en mejor servicio de su amo el rey, los tenedores de créditos le abrieron al virey un camino con el cual se amortizó á su amo mas de cinco millones de pesos sin el gravamen de un medio real á los intereses de la corona. En los años de 1825, 26, 27 y aun parte del de 28, se trató de hacer lo mismo por algunos que siempre han deseado el bien de la nacion, amortizar la deuda nacional por menos de la mitad de su valor nominal: en estos años se mantuvo con la promocion de estas propuestas (que constan en todos los periódicos de esta capital, y es de donde yo lo deduzco) el crédito de la nacion desde un 25 hasta un 30 por 100; pero el *sapientísimo*, el *benemérito financiero en grado sublime* D. Francisco Sanchez de Tagle, patriota por principios y fines, se opuso con la mayor energía, sentando por bases que no le era á la nacion honorífico entrar en estas clases de contratos: que ellos es verdad que eran muy ventajosos á la nacion; pero que convenia mas que se hiciera su santísima voluntad, y no la de algunos que querian darle á la nacion ciento por menos de cincuenta. Efectivamente, reunió su conocidísimo partido, el que tiene jurado acabar con nuestra independencia, **Y TODO LO DESBARATO.**

De resultas de haberse desechado proposiciones tan ventajosas, se perdió la renta de tabacos y **SE PERDIO TODO**, que era puntualmente en lo que estaba trabajando sin dispensaciones de medios: no quiero decir que lo atribuyo á solo este hecho, pero

fué uno de los primordiales elementos que se necesitaba derribar para atraer á la nacion á la miseria en que hoy yace, y de esta manera conseguirse los planes que tendrian tramados con la Europa; pero se llevaron chasco, porque en aquella parte del mundo están peor que nosotros en fuerza de su tenaz trabajo por la libertad y felicidad de los pueblos de todo el mundo.

En aquellos tiempos, y hasta el día, hubiera la nacion contado con todos los elementos necesarios para su sostén y engrandecimiento, sin faltarle numerario á la tesorería general, ni están destituidas y perdidas todas las rentas, que eran un manantial de plata, y con las que solo ellas podia salir de sus crecidas apuraciones el gobierno; pero al Sr. Tagle le salieron fallidos todos sus planes, porque el público ha visto con sumo dolor, que desde principios del año de 28 perdió su crédito la nacion, en un estado tal, que no ha subido de un diez á un doce por ciento; y esto cuando ha sucedido? Cuando la nacion ha estado pagando á esos infames agiotistas, en sus leoninos contratos, su crédito por su valor nominal; luego, Sr. Tagle, ¿en dónde están esos planes tan benéficos á los pueblos? ¿Y el infame comerciante, sin vergüenza alguna, agiotista descarado, se pasea por las calles y plazas de las capitales de la República, habiendo pagado su crédito por un diez por ciento para amortizarlo por su integro valor? ¿Y que los ministros de la hacienda pública, traidores á los intereses de la nacion, sabiendo de la manera que corre el crédito de esta desgraciada nacion en el mercado, hayan tenido la desfachatez de celebrar estos contratos con los ladrones comerciantes, para con ellos arruinar á los pueblos, y ponernos en el estado deplorable en que nos vemos? ¿No se tendrá una justicia para decirse que todos los mandarinas han ido en ella?

Si fuese posible que hubiese un *Revilla-Gigedo* que formase un plan, en donde el dia mas descuidado se echasen sobre los LIBROS maestros en los que se lleva la partida doble, en donde están los secretos de las intrigas de todos los comandantes, ¿qué de cosas tan maravillosas no se descubrirían? ¿Qué de traidores no se conocerían? Si los que han obrado, mal se creen que están sus iniquidades en el secreto hasta la consumacion de los tiempos, se equivocan; pero que el comandante no puede menos que poner espino son en sí las partidas de entrada y salida de caudales, y porque los comerciantes no guardan fidelidad ni aun con sus propios padres, ni hijos en tocándose á intereses. Por último, son la desgracia del mundo todo, como se les pudiera muy bien probar. Me he distraído del punto principal, que son los créditos. Digo que en tiempo del Sr. Apodaca, de los cinco millones y pico de miles de pesos que amortizó á su amo el rey sin el costo de medio real, por lo que se le mandó una real orden muy honorífica, mandó este Sr. que las escrituras y toda clase de créditos amortizados se chancelasen en los protocolos de su oficina, y que los testimonios se quemasen con vista de escribano en el patio de palacio; efectivamente así se hizo, (yo lo he presenciado); pero se dice que de estos créditos se dejaron muchos sin chancelar y sin quemar, porque no le alcanzó el tiempo al Sr. Apodaca; se dice que estos créditos han vuelto á salir de la tesorería general: se dice que con ellos se han celebrado esos contratos leoninos con el gobierno; se dice que los comerciantes sabian que esto era robado; y se dice que los compraron hasta un cinco por ciento para luego amortizarlos por su valor nominal. Yo á la verdad, dudo todas estas cosas, en unos hombres de tan buenas conciencias

como los que hemos tenido en nuestros desgraciados dias.

Tambien se dice que el Sr. Bustamante y el Sr. Gomez Farias iban á tomar la misma medida que se tomó para el informe presentado en 30 de junio de 1833, y publicado por orden del vice-presidente, que lo era entonces el Sr. Gomez Farias, siendo ministro de hacienda el Sr. Bocanegra, que tiene buena disposicion para que se emprendan estas mismas labores y sepamos lo que se ha hecho desde que dejó de ser presidente el Sr. Bustamante hasta que volvió á tomar las riendas del gobierno: se quiere saber lo que se ha amortizado, lo que la nacion debe y le deben, que esto es lo que quiere saber la nacion, que para eso que su dinero le cuesta, y no á los pícaros que quieren ocultar sus maldades y dominar á seis millones de habitantes.

Se dice tambien que de la multitud de contratos leoninos que han celebrado los ministros de la hacienda con los malvados agiotistas, hay muchos comerciantes en descubierto, y aun la misma secretaria general, porque los créditos entraban por una puerta y salian por otra para volver á entrar á celebrar nuevos contratos: que en muchos de ellos quedaron los comerciantes debiendo los créditos contratados, y que entregaban la parte de dinero que les correspondia, que siempre era una pequeña respecto de los papeles: que á pesar de esto han quedado debiendo los comerciantes estos créditos: que se han pasado muchos seis meses de plazos: que los papeles no parecen, y ni hay ministro de hacienda ni ministros en la tesorería general que tengan la energía suficiente para arreglar y finiquitar estas cuentas, porque todos van en ella, y hacen que les tienen miedo!

Se dice tambien que para este objeto vá á entrar el Sr. Bocanegra en el ministerio de hacienda, para que nombre una visita á la tesorería general y á todas las oficinas recaudadoras; pero no como la que nombró el sapientísimo Lebrija para la oficina del derecho de patente, sino una cosa que sea verdadera visita: no salgamos luego con que no fué visita, sino averiguacion de chismarajos que los podia haber hecho el portero de la secretaria, no un jefe de crédito, y que todo quedase en el mismo estado de cosas: que habrá sido llevar al cabo el patriota Barrios sus maniobras y buenos modales: que concluida la visita, en cada oficina con todos los requisitos necesarios y demostraciones bien claras, porque muchos ciudadanos, como yo, no lo entendemos, y por eso queremos salgan las obras de manos inteligentes, sin que anden con padrinzagos ni ninguna consideracion; pues en ese puesto no hay paisanage, amistad, padres, familias, ni otra cosa mas que la patria: desgraciado del que no sube este norte en todas sus operaciones!

Que habiendo deducido el Sr. Bustamante que de ir todos en ella, ni se hacen cortes de caja, ni se manifiesta al público cada quince dias ó cada mes (como está mandado) el estado que guarda la nacion, iba á hacer que tuvieran las leyes su puntual cumplimiento, sin llevarse ya de los consejos de su compadrito: que igualmente trataba de que sin pérdida de momento pagaran todos los agiotistas los créditos que deben á la tesorería general, so pena de ser fusilados en veinte y cuatro horas: que los agiotistas que tenían en la tesorería créditos pertenecientes á conventos y demas corporaciones, testamentarias que no tuviesen finiquitados y en litis sus intereses, les serian devueltos ó entregados á dichos agiotistas, para que ellos con el plazo de ocho dias los entregasen en igualdad de circunstancias de la deuda que reconoce la nacion á los ciudadanos: que todas estas ob-

ervaciones, todas estas providencias sabe que á ninguno le cogen de nuevo; pues el mismo Sr. Bustamante las ha visto y leído en Francia: luego todos estos agiotistas que quisieron arriesgar el albur, que sufran la pena, que nunca será como yo quisiera aplicárselas, porque amo mas á la nacion mexicana que á ellos..... Dias pasados decian unos de aquellos sugetos q se dice ser unos famosos teólogos (yo no los conozco): „Que el Hijo del Criador de todas las cosas visibles é invisibles, que es el Hijo de Dios, se hizo hombre, que tomó carne humana, que vivió entre los hombres 33 años, que tan luego como quiso subirse á la diestra de su Padre, fué necesario padeciese muchos tormentos y derramase mucha sangre.... ¿Luego cuánta necesitará derramar el hombre de iniquidad para salvarse? [Continuará.]

Señores editores de *El Mosquito Mexicano*. — Muy Señores míos. — En el editorial del núm. 95 del periódico de Vds. veo que se esplican bastante fuertemente contra un asunto en que yo he tenido alguna intervencion, como factor que soy de la casa de los Señores Byrns Hooton y Compañía; y viendo que Vds. se apoyan en hechos que no están del todo correctos, creo será conveniente hacer algunas reflexiones para rectificarlos; y que tanto Vds. como el público (cuya opinion es tan respetable) se forme el verdadero concepto que debe formarse con respecto al asunto de los 19 tercios de Crehuelas en cuestion.

Advierto que una de las robustas pruebas que Vds. tienen en el asunto, es una conversacion que se dice tuve con el administrador interino de la aduana en presencia de los partícipes del comiso, D. Ignacio Schafino y D. Miguel Azcarate, en que se quiere suponer que yo dije: *son lienzos de algodón: no se lleve el asunto al juzgado: pagaré los derechos como de algodón, y entraré en transacion con los partícipes del comiso*. Esta es una impostura; semejantes palabras no salieron de mis labios: es cierto que despues de haber tenido los dias anteriores algunas contestaciones con D. Ignacio de la Barrera sobre este asunto, en las cuales le puse varios argumentos para probarle que el efecto era tramado, y á los que su señoría nunca contestó si no fué con algunas personalidades impropias de un hombre que ocupaba su posicion, el dia 12 me le presenté (consecuente á su llamado) y en el momento me instruyó del objeto de la cita que se me habia dado, diciéndome despues de varios preámbulos, que el efecto debía caer en la pena de comiso: pero que si yo consentia lisa y llanamente en ello, ellos me lo venderian despues con un 10 por 100 de rebajo del valor que tenia el efecto en la plaza, y que de este modo se ahorraba la casa de pagar la multa de la cuarta parte del valor de los efectos, y que este era un camino de flores que se me proponia; pues si el asunto pasaba al juzgado, entonces tenia yo que seguir por un camino de espinas. A cuyo razonamiento contesté: que por ningun motivo aceptaría el camino que Barrera llamaba de flores. Se me dijo: que se veia si se podia mejorar la propuesta; y yo dije: que volveria al dia siguiente para ver la que se me hacia. El dia 13 volví acompañado del corredor D. Juan Suarez; y entonces estando solo Barrera, me dijo: que mejoraría su propuesta en un 2½ por 100; á lo que respondí yo negativamente; mas observando que este asunto podia ser una de tantas victimas inocentes que ha ocasionado la divina pauta de comisos, por el empeño que veia en Barrera en que el negocio no saliese de la

aduanas, y aunque tenia yo una seguridad de ganar el punto en cualquiera tribunal (segun se lo dije al Sr. Schafino en presencia del Sr. Barrera) sin embargo, viendo que siempre tenían que hacerse gastos judiciales y al mismo tiempo el perjuicio que se le siguiese á la casa en la detencion de los tercios en la aduana, me determiné á proponerle que pagaria los derechos con arreglo al aforo que se hacia del efecto, y ademas abonaria el 10 por 100; no como á partícipes de un comiso, sino como una dádiva que se hacia para evitar los perjuicios arriba mencionados (compromiso en que la insigne pauta pone á todo hombre que se quiera portar con honor y prudencia): no se admitió mi propuesta, y se me dijo que si no admitia la que se me habia hecho; á lo que contesté que se diese parte al juzgado, al mismo tiempo que le hice una protesta á Barrera sobre el catéo que se habia hecho en la propiedad, abriendo cuatro ó cinco tercios sin citar á nadie de la casa, ni presenciando el acto ninguno de los interesados, sacando su señoría muestras, y haciendo lo que no sé hasta ahora.

En seguida estuvo trabajando Barrera en la aduana en varias cosas, y principalmente en hacerles á los señores vistas que por tres veces estendiesen su dictámen de diferente modo, hasta que creyó Barrera que así convenia á sus intereses: estos honrados empleados se vieron obligados á poner el dictámen segun lo exigia el administrador interino.

El 16 me presenté al juzgado acompañado del Sr. Olaguibel, á quien la casa habia nombrado de su patrono, y comenzó el juicio, en el cual le hice un reclamo á Barrera por una suplantacion que habia hecho su señoría en la providencia de una guía, entremetiendo las palabras que creyó convenientes á sus intereses, hecho que se le obligó á confesar, y que creo no es muy honorífico para un hombre que desempeñaba el empleo de administrador de la aduana de México.

Despues se han seguido haciendo varias declaraciones que ignoro, tanto por ser reservadas, como porque la casa le dió poder al Sr. Lic. Olaguibel para que girase el negocio: lo único que diré á Vds. es que este renglon nunca se ha pensado ni remotamente en introducirlo por crehuelas de lino: que en la guía tampoco viene por eso, y que no es otra cosa mas que *crehuela de lino y algodón*, efecto admitido, de hecho, hace mas de doce años en todas las aduanas de la República, pagando el derecho de 7 granos: que para la calificación se han llamado doce individuos de los mas acreditados, entre fabricantes y comerciantes, casi todos mexicanos, y que todos unánimemente y bajo juramento han dicho lo mismo, y que esta fué mi opinion y la que expliqué en todas las veces que se me habló sobre el particular, y de ningun modo la supuesta confesion de que habla Barrera, sobre la cual tendrá presente su señoría que le hice un reclamo en el juzgado.

De lo demas del negocio, lo único que he visto fué un dia que encontré al Sr. Barrera en el juzgado, sumamente acalorado, pidiendo certificacion de cosas, que por ridículas y no ser propias ni en un jóven que haya tenido quince dias de aprendizaje en un cajon, tuvo que prescindir de ellas y concluyendo con preguntar de cuántas pulgadas constaba la vara, pues lo ignoraba su señoría, y creí que aun de esto iba á pedir certificacion.

En obsequio de la justicia debo decir, que en seis años que hace que tengo negocios en la aduana, no he tenido el menor motivo de queja del Sr. Lebrija, ni de ninguno de sus subalternos, incluso los Sres. Schafino y Azcarate; pues todos son empleados honrados que saben cumplir con sus deberes, y que

el único que ha ocasionado algunas disputas, ha sido Barrera. Siento tener que explicarme en estos términos, porque soy enemigo de personalidades; pero se trata de deshonrar una casa respetable, y en eso jamás transigiré.

Y por tanto, Sres. editores, suplico á Vda. tengan la bondad de insertar en su respetable periódico esta aclaracion, seguros del agradecimiento de su S. S. Q. S. M. B.—*Manuel Pasalagua.*

México, 4 de Noviembre de 1837.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO: NOVIEMBRE 8 DE 1837.

Hace pocos dias que en esta capital se está anunciando una próxima revolucion. Todos convienen en que de un dia para otro indefectiblemente estallará; pero creemos no hay seis personas que estén del todo uniformes en la causa ni en su objeto; pues desterrar la miseria general, que ciertamente es ya insoportable en toda la república no es sin duda la causa de la revolucion, supuesto que se quieren adaptar los medios mas eficaces para aumentarla, como forzosamente sucederá, promoviendo un trastorno que, como siempre ha sucedido, solo puede dar desahogo á los empleomaníacos, caudillos de todas nuestras revoluciones; mas la nacion solamente saca de ellas, segun lo ha acreditado la esperiencia, atrasos y desgracias, y por lo mismo mas grados de proximidad á su ruina, á la cual vá rápidamente sin necesidad de conjuraciones á mano armada; pues le basta, como lo estamos palpando, el laberinto en que nos han metido los regeneradores, dizque por sacarnos de otro; pero bien demostrado está que no es remedio de una nacion sacarla de un abismo para precipitarlo en otro. Bien conoce esto nuestro Moisés, aunque no lo confiese; ¡Su paternidad no ha de estar muy tranquilo con la obra de su sabiduria!!!!

Tampoco vemos uniformidad sobre el objeto ó fin de la revolucion; pues unos dicen que se quiere el restablecimiento del sistema federal: otros la reforma del actual, por ser el que mas ha aburrido á toda la Nacion; pues como muy dócil en toda clase de creencias políticas, fácilmente ha vuelto á ser engañada, porque el becerro de oro que se le mandó adorar, se ha convertido en toro de petate; pero con astas agudas y esencialmente peligrosas que á todos hieren: y de aquí el estado violento y la division de la iglesia política ó pueblo conducido á la felicidad por el Sr. Tagle, contra cuyas tablas se quiere revelar.

Por último, se dice que la revolucion es á consecuencia de que el *Conservador* ha comenzado á desplegar los rayos de su omnipotencia; pero aun esta especie es absolutamente falsa; pues todavía no tiene una razon para indignarse.

Pero sea de las causas y fines de la revolucion lo que se queira, nosotros lo que podemos asegurar es, que por ahora no hay que temerla: que tales especies, y otras que omitimos, se han difundido por los anarquistas para tener en consternacion y continua zozobra á los pacíficos mexicanos y tantear por este medio el de que se les abra brecha á sus intentonas, única causa á que atribuimos la sobrevigilancia de esta guarnicion que hace pocas noches observamos y que ha contribuido al pavor de la ciudad.

Nos ha asegurado que las RR. MM. de la Encarnacion han construido un panteon entre su sacristia y la aduana; y de tal modo trazado, que es imposible deje de ser pernicioso á las incautas monjas, al vecindario, y por transmision á toda la ciudad. Tal contagio debe esperarse del virus de putrefaccion que allí se encierra en un sitio húmedo, sin ninguna ventilacion y precipitado por el calor de las numerosas vecindades que rodean tales sepulcros.

En tal concepto, y para evitar las funestas consecuen-

cias que los vecinos de la calle de la Encarnacion temen les ocasione dicho panteon, excitamos el celo del Sr. prefecto para que lo mande reconocer, y siendo cierto que puede producir una epidemia, tome las providencias de su resorte para precaverla.

Antes de ayer á las diez de la tarde concurrieron á juicio de conciliacion en casa del Sr. Arce, el licenciado Olaguibel y nuestro sócio el capitán D. Francisco Berrospe; pero en vano se promovió este acto; pues como dijimos en nuestro número anterior, el Sr. Olaguibel estaba predispuesto contra la paz, y así lo manifestó al juez luego que concluyó su demanda, reducida á decir: „que le pareció ser injuriado en todo nuestro humilde artículo del número 95; pero muy particularmente en los dos últimos párrafos (que leyó desde el que comienza: „No solo esos males se realizarán; sino que tras ellos vendrán otros peores á que se dá lugar, &c”). Y que con la calificacion del Sr. Garayalde (que tambien leyó) no le quedaba duda de haber sido atrozmente injuriado en dicho artículo.”

Fascinado así el Sr. Olaguibel por la maligna influencia de la calificacion del Sr. Garayalde, se tapó los oídos obstinadamente contra toda razon, porque con tal calificacion se le metió en la cabeza ser el *abogado cabiloso y enredador*, digno del nombre de OTACUSTA que damos nosotros, no al Sr. Olaguibel ni á otra persona determinada, sino á un *abogado cabiloso y enredador*, que alentado con la sentencia absolutoria que se teme á ejemplo de otras, en la causa temeraria que hoy defiende el licenciado Olaguibel contra la industria nacional y la de Puebla, su patria, y contra los derechos de la hacienda pública, se lance á patrocinar cuantas en lo sucesivo se promuevan á consecuencia del fraude ó contrabando. ¡Pues qué somos tan dichosos que podamos asegurar que hoy no hay en México un *abogado cabiloso y enredador*, un OTACUSTA, ni que los habrá para defender las malas causas de los *contrabandistas*, que ya se multiplicarán por la impunidad que favorezca á sus predecesoras? ¡Ojalá y no hubiera tantos, la abogacia recobraría su esplendor, y México seria otra cosa....!

Pero si no hay ningun abogado cabiloso y enredador, ¿por qué quiere el Sr. Olaguibel serlo precisamente cuando ha tomado empeño en ser su señoría de quien nosotros hablamos? Y si, como lo creemos, los hay á centenares, ¿por qué quiere el Sr. Olaguibel que entre tantos su merced es de quien hablamos? A la verdad que no podemos resolver este enigma. Mas por conclusion de este artículo, debemos publicar que encaprichado dicho Sr. Olaguibel en sus ficticias injurias por las inspiraciones del Sr. juez Garayalde, se negó abiertamente á la conciliacion, despreciando en consecuencia las sinceras y justas explicaciones de Berrospe, y lo que es mas, la respetable opinion de dos honrados letrados de gran crédito en su facultad y buena fé, los cuales se esforzaron en persuadir al Lic. Olaguibel que *no habia tales injurias* contra su persona. ¡Y á quiénes deberán los jueces dar mas crédito, á dos abogados que no juzgan en causa propia, ó al visionario que en lo que no alhaga la *suya*, solo vé ó afecta ver fantasmas y quimeras?

Por último, los editores del *Mosquito* y el que *indebidamente* es perseguido en juicio por un artículo que ha merecido el aplauso de todos los mexicanos y *populanos*: que se ha *reimpreso* fuera de esta capital: que por él nos han felicitado los juiciosos Sres. editores del *Diario*, á la vez que solo lo ha condenado el Lic. Olaguibel, no abandonarán una causa que es santa, porque es de justicia: que es nacional, porque afecta la industria de los mexicanos, y que nos es obligatoria, porque somos *honrados* escritores públicos, y no defendemos caprichos ni intereses privados, aunque sean *extrangeros*, sino justicia y *el bien de toda la Nacion*.

Prevenga el Sr. Olaguibel la hoguera si le es posible para que espirémos en ella, le protestamos que al calor de sus llamas pondrémos el último artículo en defensa del comiso que S. S. defiende con tanta fogosidad.—EE.